



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-05-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN  
DE TARJETAS ELÉCTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO.

**ACTA DE FALLO**

**LUGAR, FECHA Y HORA:**

EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, UBICADO EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA NÚMERO 294, COLONIA DAVID GUSTAVO GUTIÉRREZ RUIZ, CÓDIGO POSTAL 77013 EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO, A LOS **VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SIENDO LAS **11:00 HRS.**

**ASISTEN:**

**C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, EL MTRO. **HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA.

**OBJETO:**

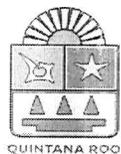
EMITIR FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-05-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELÉCTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO.**

CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA III, INCISO B Y SUS NUMERALES DEL 1 AL 7 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR MEDIANTE EL CUADRO SIGUIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) EN ESTE ACTO. LAS CUALES PRESENTARON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

NO.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	MARLENE DE GUADALUPE DAVILA SOBERANIS REPRESENTANDO A LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA MISMA PROPUESTA ECONÓMICA, CON I.V.A, CON LOS IMPORTES TOTALES DESGLOSADOS A CONTINUACIÓN:



**ANEXO 1**

**ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS  
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-05-2024  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO.**

MARLENE DE GUADALUPE DAVILA SOBERANIS  
(Bajo el nombre Comercial TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.)

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRESENTACIÓN	CANT.
1	<p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p>	PIEZAS	94
	<p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 10,150.00 (DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p>	PIEZAS	3
	<p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 4,350.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS</p>	PIEZAS	4



	<p>MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 7,975.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 10,875.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) CADA TARJETA CANJEABLE</p>	<p>PIEZAS</p> <p>PIEZAS</p> <p>PIEZAS</p> <p>PIEZAS</p>	<p>3</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>1</p>
--	--	---	-------------------------------------



	<p>POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p>		
	<p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$7,322.50 (SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p>	PIEZAS	1
	<p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$6,162.50 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p>	PIEZAS	1
	<p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$7,250.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE</p>	PIEZAS	1



	<p>LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 6,525.00 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$3,625.00 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 3,842.50 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$3,335.00 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO</p>	<p>PIEZAS</p> <p>PIEZAS</p> <p>PIEZAS</p> <p>PIEZAS</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
--	---	---	-------------------------------------



	<p>SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p>		
	<p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$2,537.50 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.</p>	PIEZAS	1
	<p>TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 5,800.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLES POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASISMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p>	PIEZAS	1
<b>Importe a dispersar</b>	<b>Comisión por el servicio 3%</b>	<b>16% de IVA</b>	<b>Total de Oferta</b>
<b>\$ 1,508,000.00</b>	<b>\$ 45,240.00</b>	<b>\$ 7,238.40</b>	<b>\$ 1,560,478.40</b>

**TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.:**

IMPORTE PARA DISPERSAR: \$ 1,508,000.00

SON: UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

COMISIÓN POR EL SERVICIO 3%: \$ 45,240.00

SON: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

IVA 16%: \$ 7,238.40

SON: SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.

TOTAL, DE LA OFERTA: \$ 1,560,478.40

SON: UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.